

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro en **ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, S.L. (EYCOM)**, sita en , en Albolote, Granada.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, de segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en fecha 8 de agosto de 2017.

La Inspección fue recibida por , Responsable de la instalación y , arrendataria y usuaria de la nave, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de los siguientes equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma con números de serie , y .
- Los equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma están almacenados en el interior de sus maletas de transporte, con candado, y dentro de una dependencia blindada dotada de señalización reglamentaria. El interior del almacenamiento está recubierto con planchas de plomo hasta un metro, aproximadamente.
- , titular y responsable de la empresa, informa que la instalación radiactiva se mantiene "sin actividad".



- es la arrendataria y usuaria de la nave, en cuyo interior están almacenados los equipos. _____
- Se dispone de control de acceso mediante cerradura convencional en la puerta de acceso a la nave y en la puerta de acceso al almacén de equipos. _____
- Se dispone de alarma en la nave para el acceso no controlado y sistemas de videovigilancia. _____
- Se dispone de contrato con una empresa de seguridad. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de seis monitores de radiación modelo _____ con números de serie _____. El sexto equipo no dispone de etiqueta identificativa con los datos de número de serie. _____
- Se dispone de un monitor de radiación modelo _____ con número de serie _____
- Se dispone de un dosímetro de lectura directa personal _____ con número de serie _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor modelo _____ con nº de serie _____ de hasta _____ $\mu\text{Sv/h}$ en el interior del almacenamiento y _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto a puerta de acceso al mismo.
- Se dispone de los registros sobre las medidas de las tasas de dosis ambientales periódicas obtenidas por _____, con licencia de supervisor. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No se dispone de licencia de supervisor. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos. _____

- Se dispone de acuerdo de devolución de los equipos fuera de uso. _____
- Se dispone de los diarios de operación de los equipos del almacén y el Diario de Operación General. _____
- No han remitido al CSN el informe anual del año 2023. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone de licencia de supervisor (se incumpliría el artículo 55 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas). _____
- No han remitido al CSN el informe anual del año 2023 (se incumpliría la especificación I.3 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Departamento de Instalaciones Radiactivas
Subdirección General de Protección Radiológica Operacional

Calle Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11
MADRID C.P. 28040

A/A Inspector

Asunto: Contestación al Acta de Inspección IRA/1664
Referencia: CSN/AIN/34/IRA/1664/2024

, como responsable de la Instalación radiactiva IRA 1664 ubicada en Peligros, Granada C.P. 18210, cuya titularidad recae en **ESTUDIOS y CONTROL DE MATERIALES, S.L. (EYCOM)** y como Supervisor de la citada IRA/1664 ante el Departamento de Instalaciones Radiactivas de la Subdirección General de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear comparezco y respetuosamente, como mejor proceda en Derecho,

COMUNICAMOS:

PRIMERO: Hacemos constar que en fecha 26 de abril del año en curso, se nos ha notificado el Acta de Inspección de fecha 18 abril 2024 emitida por , como Inspector del CSN con Referencia CSN/AIN/34/IRA/1664/2024

SEGUNDO: Que dentro del plazo concedido, procedemos a efectuar las siguientes manifestaciones:

Se procede a colocar la etiqueta identificativa al monitor de radiación modelo con los datos del nº de Serie.

Se acompaña, de nuevo, solicitud de Registro de Licencia compartida presentada en fecha 8 de noviembre de 2022. A este respecto informarles que incluso disponemos de contestación de de fecha 11 de noviembre de 2022 en la que se nos dice que le consta la presentación de dicha solicitud. Seguimos a la espera de contestación al respecto del CSN.

Como conoce el CSN el compromiso de como Supervisor fue el realizar controles periódicos de las tasas de dosis ambientales, como así se ha realizado. A su vez el Supervisor ha efectuado visitas periódicas para comprobar la seguridad integral de la IRA 1664 y de los equipos.

La instalación radiactiva se mantiene SIN ACTIVIDAD, como ya conoce el CSN y por ende entendemos que no surge, por innecesaria, la obligación de presentar el Informe Anual del ejercicio 2023.

Es cuanto le comunicamos a los efectos legales oportunos, en Peligros, Granada a

Fdo./

Titular de la IRA/1664

Fdo

Supervisor



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/34/IRA-1664/2024**, correspondiente a la inspección realizada en **ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, S.L.**, el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios y documentos remitidos en el trámite, así como la documentación enviada al inspector mediante correo electrónico, certificando el envío de la solicitud de asignación de la licencia de supervisor a la IRA/1664.



En Madrid